05 de junio del 2026

CARTA ACEPTACIÒN DE LA OFERTA

Señor: (A)
ANGELA PIEDAD ARZUAGA GARCE
C.C. No. 1.062.399.261
Carrera 5 A 8-10 Barrio Pedro Agustín.
San Diego-Cesar. –

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1510 de 2013, me permito comunicarle que después de analizar la Propuesta presentada por usted, la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices, observó que está llena los requisitos exigidos en la oferta: correspondiente a la Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos Informáticos e Impresoras en cada una de las Cuatro (4) Sedes, de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices del Municipio de San Diego-Vigencia 2026.

Atentamente,

ESTHER JOSEFINA OÑATE ZULETA
Rectora

RECIBIDO Angela Arzuaga 6